



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0088

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN 001547

REFERENCIA: INFORME N°035-2025-GR.CUSCO/GRSC/U.E.4087UM-HE/.

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 05/06/2025
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTROBOMBA AREA DE MANTENIMIENTO RO

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	607500010307	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTROBOMBA	
			TOTAL

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento

* Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Oferta Economica Valida Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se entrega en SOBRE CERRADO o vía correo electrónico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando número de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no será tomado en cuenta.

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en
cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder) con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588-Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR TERCEROS PARA EL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTRO BOMBAS QUE ABASTECEN DE AGUA A
TODO EL HOSPITAL DE ESPINAR**

TERMINOS DE REFERENCIA

Meta: 0129

Especifica de gasto: 2 3. 2 4. 7 1

Fuente de Financiamiento: R.O.

1. DENOMINACIÓN U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar la contratación de servicio por terceros para **EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ELECTRO BOMBAS QUE ABASTECEN DE AGUA A TODOS LOS SERVICIOS** para un adecuado suministro de este servicio a nuestra institución Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con un sistema de bombeo de **agua dura, agua blanda, sistema contra incendios y bomba sumergible**, de nuestra institución en óptimas condiciones para no tener que desabastecernos debido al deterioro que podría causar en cualquier momento los motores y tuberías de abastecimiento, además de poder contar con un servicio de mejor calidad de este elemento vital que es necesario para la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

3. ANTECEDENTES

Nuestra Institución cuenta con un sistema de bombeo de **agua dura, agua blanda, sistema contra incendios y bomba sumergible**, desde hace más de 17 años, contando hasta el momento solo con (01) un motor electrobomba de agua dura en funcionamiento, así mismo el sistema de agua blanda no se encuentra operativa debido a que no se hizo el mantenimiento oportuno desde años atrás del cual no se tiene registros, además del sistema contra incendios y bomba sumergible, por tal motivo es importante considerarse el mantenimiento correctivo de estos equipos de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar de manera **URGENTE**.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una Empresa especializada para realizar el mantenimiento correctivo de todos estos sistemas de bombeo de agua con los que cuenta nuestra Institución por la bioseguridad, calidad de suministro y seguridad contra cualquier eventualidad en la U.E. 408 Hospital de Espinar.

4.1 Objetivo General:

Contar con un suministro de aguas de calidad, equipos contra incendio y de drenaje de aguas subterráneas en buenas condiciones de operatividad ante cualquier eventualidad en la U. E. 408 Hospital de Espinar.

4.2 Objetivo Específico:

Contar con los distintos sistemas de agua en buen estado de trabajo para la población, personal y pacientes de la U. E. 408 Hospital de Espinar.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar los trabajos de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA a TODO COSTO** de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, el cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos.

5.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Electro Bombas de agua dura	Revisión del sistema eléctrico de (02) motores trifásicos de la misma capacidad (8.6 HP), cambio de uniones de (04) universales de 3", válvulas check de 3" (02), llaves de paso (02) de 3" todas deben de ser de material metálico de bronce de marca y calidad reconocida, además del reemplazo de parte de las tuberías, uniones codos metálicos deteriorados según verificación, de la misma dimensión en metal antioxidante además de (02) reductores de 4" a 2" como también deberán ser pintados con pintura anticorrosiva en todo sus extremos. También se debe de hacer la revisión del tablero eléctrico y reemplazo de partes eléctricas si fuera el caso, cambio de indicadores eléctricos en las cajas y reguladores de presión presostato de tanque pruebas en vacío y puesta en marcha.
2	Electro Bombas de agua blanda y sistema de ablandamiento	Requiere la reparación de 02 electro bombas de (3.4 HP), cambio de uniones universales, válvulas check de 2" cambio de parte de la tubería metálica antioxidante deteriorada, cambio de, (04) llaves de paso de 2" de bronce, (04) uniones universales, (02) válvulas check y (02) codos metálicos antioxidantes de 02". Como también la regeneración de los tanques filtros de carbón y resina además del cambio de tanque de salmuera que se encuentra deteriorada además que deberá ser pintado con pintura anticorrosiva en todo el extremo. También se debe de hacer la revisión del tablero eléctrico y reemplazo de partes eléctricas si fuera el caso, cambio de indicadores eléctricos en las cajas y reguladores de presión presostato de tanque pruebas en vacío y puesta en marcha.
3	Electro bomba sumergible	Requiere mantenimiento de 01 motor de electro bombas de (2.5 HP) de capacidad, cambio de (01) unión universal de 2", (01) válvulas check de 2" además de parte de la tubería de 2" todos en metal antioxidante y de bronce. También la revisión del tablero de sistema eléctrico, cambio de indicadores de energía eléctrica.
4	Electro bomba contra incendios	Revisión del sistema eléctrico, pruebas de funcionamiento y capacitación al personal del hospital y de mantenimiento.

NOTA: TODOS LOS MATERIALES A USAR DEBERÁN DE SER DE BUENA CALIDAD Y DE MARCAS RECONOCIDA QUE BRINDEN CALIDAD Y DURABILIDAD EN EL TIEMPO.

Además de la capacitación al personal de mantenimiento para su verificaciones y control.

5.2. PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el Servicio en días y horas de atención al paciente.

5.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El Proveedor deberá tener como mínimo las siguientes herramientas y equipos:

- 5.3.1. Esmeril de corte, soplete para pintar, brochas y demás herramientas mínimas para realizar el servicio
- 5.3.2. Herramientas: destornilladores, alicates, llaves inglesas, llaves francesas.
- 5.3.3. Indumentaria y equipos de protección personal (EPP).
- 5.3.4. Carteles de trabajo, pintura anticorrosiva y otros.

5.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- 5.4.1. Facilidades de acceso a las dependencias
- 5.4.2. Facilidad de los operadores técnicos

5.5. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar con la debida precaución aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria. En caso de contaminar los ambientes e instalaciones hospitalarias durante su transporte, almacenamiento y uso en los trabajos de mantenimiento contratados, debe proceder a la limpieza hasta restablecer las condiciones del servicio.

El Proveedor deberá cumplir lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 046-93-EM.

Asimismo, el proveedor se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos contaminantes como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

5.6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

5.6.1 Requisitos del Proveedor

5.7. PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en ejecución de obras con materiales pre fabricados y construcción, como mínimo por un monto igual o superior a tres veces el valor referencial del presente servicio, durante los últimos dos años. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia

5.7.1. PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

02 técnicos con experiencia en obras de construcción, fontanería, eléctrica y actividades afines.

5.8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.8.1 Lugar.

En las instalaciones de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

5.8.2 Plazo.

El acondicionamiento se ejecutará en un plazo máximo de doce días (6) días calendario. Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega de espacio habilitado correspondiente.

5.9. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar el acondicionamiento de ambiente en perfecto estado de funcionamiento y presentar un Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (Numero de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio) de corresponder.
- Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos, planos) de corresponder
- Conclusiones (logro alcanzado, situación del acondicionamiento después de ejecutar el servicio)

5.10. OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de (01) un año.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables del servicio de psicología, con el jefe de Mantenimiento, con el personal técnico del Hospital y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.

El personal del Proveedor deberá contar con los Implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico Y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas, el presupuesto del Proveedor deberá efectuarse a todo costo debido incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta

esta condición.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Proveedor entregará los materiales y repuestos cambiados al área de mantenimiento de Hospital, haciendo constar en un acta de inventario de devolución debidamente firmado por el contratista y por el área de patrimonio del establecimiento de salud (de corresponder)

5.11. SUB CONTRATACIÓN

El proveedor no podrá sub contratar a terceros

5.12. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, planos y otros proporcionados por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.

5.13. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

5.13.1 AREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el área de mantenimiento y área usuaria o quien haga sus veces del Hospital.

5.13.2. AREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El área de servicios generales del Hospital es el responsable de la supervisión debiendo emitir informes de supervisión.

5.13.3. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá presentar su informe final de servicios concluidos al jefe del área usuaria del topico o jefe de mantenimiento, revisado y concordado el documento, se dará la respectiva conformidad del servicio.

5.14. FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente de corresponder:

➤ Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:

- ❖ Antecedentes.
- ❖ Trabajos ejecutados (Descripción de los trabajos ejecutados con fotos,

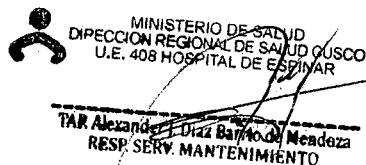
planos) de corresponder.

- ❖ Conclusiones.
- ❖ Recomendaciones

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.15. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

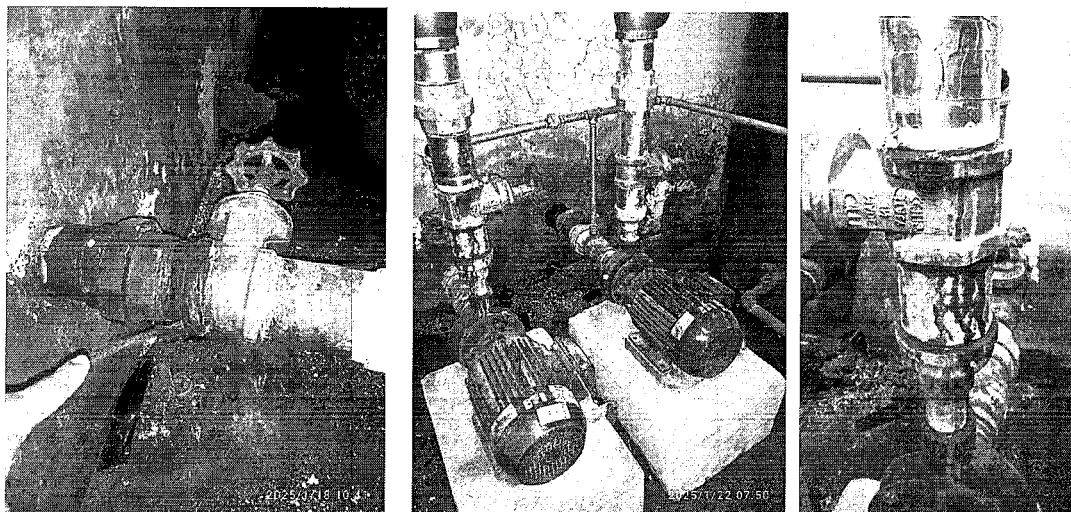
Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente



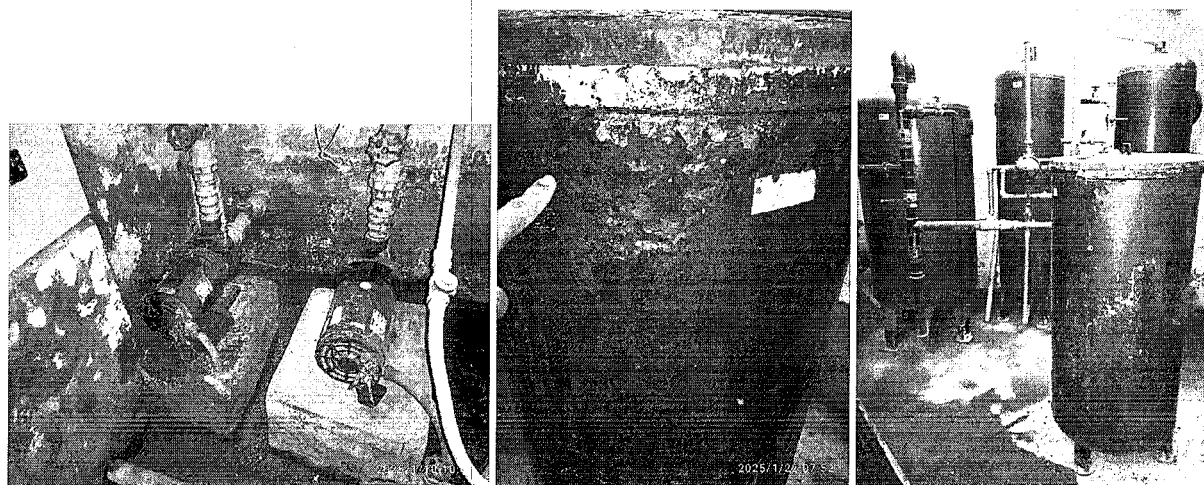
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TAR Alexander Díaz Barrio de Mendoza
RESP. SERV. MANTENIMIENTO

IMÁGENES ACTUALES DEL SISTEMA DE ELECTRO BOMBAS DE BOMBEO DE AGUA AL HOSPITAL DE ESPINAR 2025

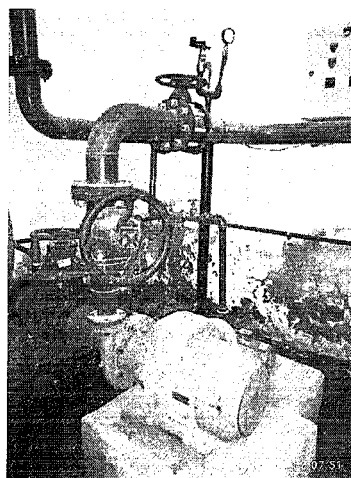
SISTEMA DE ELECTRO BOMBAS DE AGUA DURA



SISTEMA DE ELECTRO BOMBAS DE AGUA BLANDA Y SISTEMA DE ABLANDAMIENTO DETERIORADAS



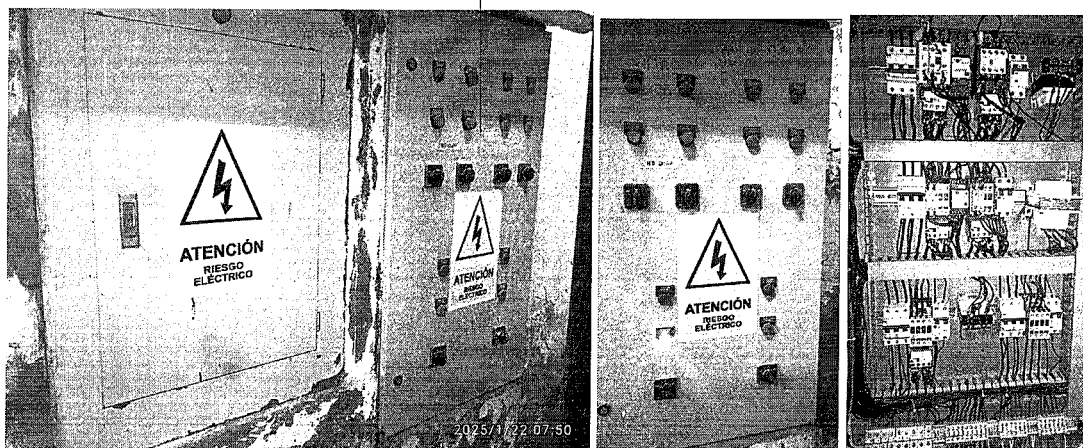
Sistema de Electro bombas contra incendios



SISTEMA DE BOMBA SUMERGIDA



TABLEROS ELÉCTRICOS



IMÁGENES PANORÁMICAS DEL ESPACIO E INUNDACIONES CONSTANTES.

